

Designan representantes del Superintendente del Mercado de Valores, del Superintendente Nacional de Administración Tributaria y del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 661-2011-EF/10

Lima, 19 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2011-PCM se aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo;

Que, los artículos 2º y 3º del Decreto Supremo referido en el considerando precedente, crean la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, cuyo objeto es coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir los delitos del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo; y disponen que estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Superintendente Nacional de Administración Tributaria y un representante del Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, hoy Superintendencia del Mercado de Valores;

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 457-2011-SUNAT/200000 y Oficio N° 074-2011-EF/94.01.2, el Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Superintendente del Mercado de Valores, respectivamente, cumplieron con acreditar a los representantes de sus respectivas entidades;

Que, por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Memorando N° 061-2011-EF/15.03 de la Secretaría Ejecutiva del Despacho de la Viceministra de Economía, acreditó al representante del Ministerio ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo;

Que, en atención a ello, resulta pertinente emitir la Resolución Ministerial que designe a los representantes de las entidades del Sector mencionadas en el párrafo precedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Supremo N° 057-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 8 del artículo 25º de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como representantes ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, a los siguientes funcionarios:

- Fabiola Tello Las Heras En representación del Superintendente del Mercado de Valores
- Oscar Alberto Luyo Alfaro En representación del Superintendente Nacional de Administración Tributaria
- Oscar Graham Yamahuchi En representación del Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas